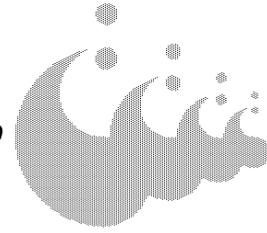




***Honorable
Concejo Deliberante***



Municipalidad de Gral. Pueyrredon

BANCA ABIERTA

EXPOSITOR: Mirta Catalano

TEMA: Derechos vulnerados a afiliados al IOMA

FECHA: 13-9-18

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**13-9-18**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:58, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra la señora Mirta Catalano, quien expondrá sobre los derechos vulnerados de los afiliados a IOMA. Tiene el uso de la palabra.

Sra. Catalano: Buenos días, señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Guillermo Sáenz Saralegui, y en su nombre me dirijo a todos los concejales de los diferentes bloques. Las madres de niños y jóvenes con discapacidad buscamos visibilizar la lucha diaria que llevamos adelante con la obra social IOMA, ya que nada es fácil para nosotros. Todo es una conquista aun cuando nuestros hijos tienen un certificado de discapacidad y leyes que los amparan como la ley 22.431, la ley 24.901, la Convención Sobre los Derechos del Niño, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que establecen el derecho de recibir cobertura total de las prestaciones básicas que necesiten las personas con discapacidad afiliadas a una obra social. Los directivos que cuentan con las facultades de autorizar o rechazar estas prestaciones prefieren adoptar sus decisiones bajo las directivas de la ley orgánica de IOMA, por sobre preceptos constitucionales, tratados, y convenciones que amparan con especial interés a las personas con discapacidad. Su normativa no puede ir contra normas de orden público, como es la protección constitucional del derecho de las personas con discapacidad consagrada en el artículo 75° de la Constitución Nacional. Debido a las irregularidades y a la gran burocracia de IOMA, hay una preocupante pérdida de prestadores y proveedores. Las autorizaciones de prácticas, estudios de rutina, medicación, pañales, y el pago de los prestadores, son precedidos de un trámite sumamente engorroso donde en la era del plan de modernización del estado hay que esperar que una camioneta viaje a La Plata una vez a la semana llevando los bolsines con toda la documentación requerida, a fin de que una vez en La Plata sea visado y resuelto. Y luego nuevamente esperar que viaje el bolsín a esta ciudad de Mar del Plata, y existe una sola camioneta para recorrer 11 Delegaciones. Las demoras injustificadas en dar respuestas a las prestaciones indicadas por el médico ocasionan un grave retroceso de las habilidades logradas con tanto esfuerzo de las personas con discapacidad. Ni hablar del perjuicio que ocasiona cuando un prestador no puede seguir atendiendo motivado por la falta de pago, ya que ellos establecen un vínculo muy fuerte que es difícil volver a construir. Desde IOMA argumentan que las graves demoras en los pagos se deben a la reciente puesta en marcha de un nuevo sistema de facturación, que lejos de modernizar el Estado terminó congelando miles de sueldos de profesionales de la salud y transportistas. Muchos padres recurrimos a hacer un amparo judicial para proteger a nuestros hijos y así asegurarnos la cobertura de las prestaciones que ni aun así cumplen. Mientras tanto las familias de los niños y jóvenes con discapacidad vivimos en una zozobra y angustia permanente, por el temor de que nuestros seres amados queden sin todas las prestaciones que necesiten. Los profesionales y transportistas pasan meses sin cobrar sus sueldos, pero deben afrontar las obligaciones de la vida diaria y por esto muchos piden préstamos para vivir y seguir trabajando. Los acompañantes terapéuticos, los terapeutas, transportistas, centros de día, cuidadores domiciliarios, viven sus días sin percibir la remuneración que le corresponde por su trabajo. Estas personas más allá de realizar su trabajo de una forma profesional, establecen un vínculo muy especial con las personas con discapacidad y constituyen un apoyo importantísimo para las familias. Todos estos tratamientos son absolutamente necesarios para dales a los niños, jóvenes, y adultos, una mejor calidad de vida además de estar avalado por un pedido médico. Al no tener respuestas favorables a los permanentes reclamos, es que los padres nos unimos y el pasado 11 de julio en la ciudad de Mar del Plata interpusimos una formal acción de amparo de intereses individuales homogéneos en contra del Instituto de Obra Médica Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA) a los efectos de garantizar el derecho de nuestros hijos, niños, y adolescentes, con discapacidad. Intentamos representar los derechos de los miles de familias que no tienen acceso a la posibilidad de llevar a cabo un aparato individual y terminan siendo vencidos por la burocracia del sistema. Es un trabajo en equipo de 50 familias y profesionales de Mar del Plata, representados generosamente por el doctor Federico Cerrudo y la doctora Flavia Sancho. Lo que buscamos es garantizar el pago en tiempo y forma de las prestaciones y la agilidad de las autorizaciones de los tratamientos de todos los afiliados de la provincia de Buenos Aires, más allá de habernos presentado en representación de nuestros hijos. No tenemos filiación política alguna, sólo nos mueve el bienestar de nuestros hijos. No es éste el primer reclamo que llevamos adelante, pero si esperamos que sea el último. Hemos efectuado múltiples reclamos formales e informales ante la Defensoría del Pueblo, así como con el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires y autoridades de IOMA locales y provinciales. Hemos realizado concentraciones en las puertas de IOMA con presencia de los medios, cortes de calles llevado a cabo por los transportistas, reuniones con diputados, senadores, concejales. El 11 de abril un grupo de padres y prestadores del IOMA nos acercamos a las puertas de la residencia presidencial del complejo Chapadmalal, buscando ser atendidos por la gobernadora María Eugenia Vidal. Esto no sucedió, pero fuimos recibidos por el Ministro de Salud Andrés Scarci, con quien dialogamos y le hicimos entrega de la carta dirigida a la señora Gobernadora; él se comprometió a ocuparse del tema. Las demoras injustificadas en dar respuestas a las prestaciones que requieren nuestros hijos ocasionan sufrimiento no sólo a las personas que requieren cuidados sino de todo su entorno familiar. Sé que muchas veces nos encontramos con la interrupción o suspensión de las prestaciones de rehabilitación, con el riesgo concreto de sufrir un grave perjuicio ocasionando regresión en diversos aspectos y deterioro de las habilidades logradas, lo que conlleva un daño sin posibilidad de reparación. La discapacidad en niños y jóvenes exige una mirada integral en tiempo oportuno que los

habilite a mejorar su salud y su calidad de vida. Denunciamos que el incumplimiento de IOMA: 1) vulnera los derechos de los afiliados ya que la falta de pago al prestador equivale a denegar la prestación, ya que nadie puede trabajar sin cobrar por su trabajo. Igualmente la tardanza en autorizar prácticas o tratamientos pone en peligro la salud y vida de los afiliados. 2) Vulnera los derechos de otro colectivo desamparado como es el resto de la comunidad que no posee obras social, atento a que la negativa o demora de la prestación por parte de IOMA tiene como consecuencia que sus afiliados migren hacia la salud pública en busca de la satisfacción de la prestación en un sistema que ya de por si esta colapsado. 3) El afiliado sin amparo sufre una doble discriminación por recibir menores prestaciones y más requisitos que los que iniciaron la acción de amparo. Jamás cesa en la incertidumbre respecto a las decisiones que adoptará el directorio arbitrariamente para la autorización de la cobertura en determinadas prestaciones. Se han observado casos donde rechazan casos por la colocación de sellos ilegibles y tinta negra utilizada en confección de planillas de reintegros que en última instancia es responsabilidad del empleado del IOMA que recepciona el trámite. Muchas veces el afiliado no toma conocimiento del regreso del trámite a las Delegaciones, lo que conlleva a que se extienda injustificadamente los plazos para la obtención de las autorizaciones, todo ello sin hacer distinción de si existe una urgencia e incluso en riesgo de vida. 4) Produce un profundo descreimiento de todos los ciudadanos en la justicia argentina atento a que, aun contando con un amparo con sentencia favorable, la sentencia es incumplida injustificadamente desprotegiendo un sector más que sensible de la población. 5) Introduce en la Republica Argentina como incumplidora una y otra vez en relación a convenios internacionales celebrados en materia de derechos humanos y en Convenciones de las Personas con Discapacidad y Derechos del Niño. También quería hacer referencia a la reunión del pasado 25 de julio, que fuimos invitados por el director de IOMA de la ciudad de Mar del Plata, doctor Marcelo Lacedonia, se encontraba presente el director de Programas Especifico doctor Alejandro Baldesarre y asesores de la presidencia y también contamos la presencia del doctor Marcelo Honores, Defensor del Pueblo Adjunto de la Provincia de Buenos Aires, que querían conocer los alcances del amparo colectivo. Cuestionamos cada uno de los argumentos expuestos en esta reunión y sobre la mesa presentamos denuncias sobre casos concretos. Estos son: a) falta de provisión de insumos y materiales descartables en pacientes con enfermedades crónicas y terminales; b) personas que se encuentran desde el año 2017 esperando la entrega de prótesis, sistemas de comunicación, y sillas de ruedas como es el caso de Ian, de Joaquín, de Emanuel (que es un chico de Pinamar); c) negativas del suministro de medicación oncológica, como le paso a Gabriela Ciutarella, la docente de 46 años que vivía en Lomas de Zamora fallecida porque IOMA no le entregó la medicación en tiempo oportuno; d) afiliados que se encuentran sin la prestación de transporte, privándolos de asistir a centros de día y terapias de rehabilitación; en ese sentido, hemos luchado por David, un chico de Batán y lo seguimos haciendo por Borsa, Nicolás, Alan y otros niños de Mar del Plata y Batán; e) prestadores que han dejado de dar sus servicios denunciado demoras en el cobro de honorarios de hasta un año. Hay muchos chicos de la ciudad de Mar del Plata afectados por este hecho que por el escaso tiempo no puede enumerar; f) falta de provisión e insumos para bomba de insulina, entrega de remedios y horas de enfermería como el caso de Mía, una nena de dos años con Síndrome de Down que padece varias enfermedades cardiopulmonares, ella no es marplatense pero es un claro ejemplo de la injusta y la trama burocrática que padecemos los padres, ella espera que autoricen la operación a corazón abierto; g) muchos padres pagan consultas médicas de su bolsillo, estudios, tratamientos de sus hijos porque los prestadores no esperan. La demora de reintegros es de casi un año como es el caso de Julián, de Maju entre otros niños; h) rechazos y negativas a autorizar prestaciones como es el caso de los niños con Síndrome de Down, a los que no autorizan acompañamiento terapéutico; i) reducción de plazos en autorizaciones para prestaciones de psicología, terapia ocupacional, fonoaudiología, entre otros, cuando no hay amparo como es el caso de Benjamin y Milagros que viven en Miramar; j) sentencias y medidas cautelares incumplidas en el marco de acciones de amparo individuales sin importar la aplicación de astreintes o la amenaza de elevar los atencientes a la justicia penal. Muchos de los casos expuestos se van logrando en la Delegación de Mar del Plata con mucho esfuerzo, con mucho seguimiento, o mucha pelea de parte de las familias. Por eso buscamos cambios estructurales en las políticas de IOMA para que dentro de algunos meses no estemos en la misma situación. El IOMA cuenta con 2.400.000 afiliados en la provincia de Buenos Aires y nos proponen ser intermediario de las denuncias y reclamos que recibimos en la dirección de mail que creamos los papás para tal fin, amparocollectivo2018@gmail.com. Esas denuncias que decepcionamos son reenviadas inmediatamente a la presidencia del IOMA y al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires Marcelo Honores, en virtud de la reunión que hemos mantenido con las autoridades locales y de la ciudad de La Plata, quienes se comprometieron a un inmediato tratamiento poniendo se en contacto que revisten estos problemas. Las actuaciones de amparo fueron radicadas en el Tribunal Criminal N° 2 de Mar del Plata integrado por los jueces Roberto Falcone, Néstor Contí, y Alexis Simaz, acompañadas de más de 500 denuncias que nos llegaron por mail de toda la provincia de Buenos Aires y 3.000 firmas que los padres fuimos recabando en distintos puntos de la ciudad y del país. Estábamos esperanzados que los señores jueces que intervinieron en esta acción colectiva, generaran un cambio profundo en el derecho de la personas con discapacidad de toda la provincia a fin de que mejore la calidad de vida de los afiliados y que de dictarse una sentencia favorable anhelábamos que sus efectos alcancen a todos los afiliados de la Provincia de Buenos Aires. Pero esto no fue así, ya que el 14 de agosto nos notificaron que los jueces rechazaron sin dar tratamiento a la acción de amparo que intentamos contra el IOMA, dejando en la más absoluta indefensión y soledad a las familias que luchamos por los derechos y el efectivo goce de la salud de nuestros hijos, considerando que el reclamo era improcedente, que no reflejaba derechos vulnerados y que deberíamos canalizar nuestras pretensiones a través del Directorio de IOMA. Todo lo que vivimos junto a nuestros hijos nos reviste de actitudes nunca imaginadas, de una fuerza interior que no conoce cansancio. Lejos de victimizarnos buscamos permanentes caminos para salir adelante en pos de nuestros hijos para que sean felices. Nada nos detiene, conocemos del dolor, pero esto más allá de desanimarnos nos dio más fuerza para seguir adelante con el mismo compromiso por el derecho de nuestros hijos. El 21 de agosto nuestros abogados presentaron la apelación ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Mar del Plata. Además entendemos la importancia de ser escuchados por los

miembros del Honorable Concejo Deliberante, por lo que pedimos la Banca Abierta. Tuvimos una reunión previa con la presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública Marina Santoro, quien nos orientó en esta búsqueda. Solicitamos a los concejales de los distintos bloques que se comprometan a interceder en este conflicto en el que nos encontramos los afiliados de IOMA del Partido de General Pueyrredon y Batán, ya que el desenlace seguro será la sobrecarga del Sistema de Salud Municipal. Les pedimos una Resolución unánime expresando la preocupación de la situación del IOMA. Al Secretario de Salud, doctor Guillermo Blanco, que declare la emergencia sanitaria ya que hay casos de abandono de persona, al no poder continuar con los tratamientos o demorar en las autorizaciones de todo tipo de prácticas. Al señor Intendente Carlos Arroyo, solicitamos que tome la decisión política de defender la salud de los más vulnerables, las personas con discapacidad ya que debe velar para que no se vulnere sus derechos. Les pedimos compromiso para que cada uno desde su lugar pueda poner su energía y trabajo para cambiar esta realidad que padecemos día a día a los afiliados de IOMA. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora. Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. Lamentablemente no es la primera vez que tenemos que escuchar a Mirta, al grupo de padres, a los prestadores que se acercan a este Concejo Deliberante, a contarnos lo que les está pasando. Hace muchos meses que esta situación dejó de ser una problemática a puertas cerradas, o una problemática sin visibilidad, a pasar a tener acciones directas en los padres de niños con discapacidad. Los padres de niños con discapacidad se han tenido que manifestar de diferentes maneras en la sede del IOMA, en la puerta, han venido al Concejo Deliberante, han ido a la quinta de Chapadmalal, han hecho distintas presentaciones. Pero todavía estaban hasta hace unos meses en instancias administrativas, porque todavía entendían que utilizando las herramientas del reclamo, de las presentaciones podían llegar a resolver una situación que está perfectamente descripta por Mirta y a la cual no hace falta agreguemos mucho más. Lamentablemente lo que les pasó es que sintieron que la administración ya no les era útil, y tuvieron que recurrir a la justicia pero no es la primera vez que recurren a la justicia, porque todos ellos tienen amparos individuales. Una cosa que aprendieron hace mucho tiempo es a manejar léxicos jurídicos que ninguno de ellos tendría que aprender a manejar; entonces se habla y dicen “pero vos tenes amparo y a vos te dan el servicio. Pero hoy no está el prestador porque no le pagan. Pero vos con tu amparo pudiste. ¿Cómo hago para sacar mí amparo? Mi hijito no tiene amparo”. Pero la situación de los amparos particulares ya no alcanza, ya ni siquiera con un juez que determina que el IOMA tiene que brindarle el servicio a un chico, ya no alcanza. Entonces tuvieron que empezar a encontrarse para poder presentar amparos colectivos, amparos colectivos que bajo el análisis de la frialdad de un juez de primera instancia no tiene lugar. La verdad es que habría que preguntarle a ese juez de primera instancia, si pudiera someterse a una situación particular como lo que le pasa a cada uno de ellos, si no cree que sea una situación que necesita de un amparo del Estado. Definitivamente requiere del amparo. Muchas veces, cuando hablamos de prestaciones del IOMA, saliéndonos de las cuestiones de los chicos discapacitados, uno puede pensar “bueno, no pasa nada, cambian de médico, cambian de terapeuta, cambian de transportistas”. Pero hay que conocer lo difícil que es establecer vínculos para estos chicos y cada vez que vuelven a empezar de cero no es que cambian de médico como cambiamos nosotros, que pasamos de un dentista a otro y entonces se ocupa de nuestros dientes a partir de la historia clínica, sino que tienen que volver a arrancar en un círculo de confianza que vaya a saber cuánto tiempo tarda para tener otra vez resultados positivos. Entonces es en estos detalles que padecen todos los días donde se va la vida de ellos, de sus hijos, del Estado, el tiempo, las oportunidades, los momentos. Pareciera que no hay límite para el desamparo. Señor Presidente, hoy podríamos hacer muchas cosas desde este recinto -votar Resoluciones, intentar solidarizarnos, expresar nuestro acompañamiento- pero quiero decir también que ya lo hemos intentado y que vamos a insistir. Nosotros presentamos una propuesta el 14 de marzo de este año, está en la Comisión de Calidad de Vida donde ya se le preguntó al IOMA muchas cosas que el IOMA no responde, y que voy a pedir que se trate sobre tablas en el día de hoy para que lo podamos aprobar, porque de manera directa IOMA no respondió, por ahí si le damos fuerza como Comunicación dentro del Concejo Deliberante, podemos ayudar y acompañar un poco más. Pero definitivamente va a ser mucho más útil los compromisos que puedan asumir cualquiera de los legisladores del oficialismo de poder hacer una gestión sobre la obra social, sobre el Ministro de Salud, que este tipo de acciones, lo que no implica que no tengamos que hacerlas, porque con nuestras herramientas nos tenemos que expresar y en este caso, el Concejo Deliberante se expresa a partir de sus Resoluciones, de sus Comunicaciones, Ordenanzas y Decretos. Quiero terminar esta intervención -además de una vez más manifestarme solidariamente con todos estos papás que padecen tanto con los prestadores que no cobran y que aún así dan sus servicios, y fundamentalmente con esos chicos que son marplatenses, muchos de ellos, y que están desamparados- diciendo que estamos frente a un sistema expulsivo, que cuando IOMA no cumple el siguiente escalafón es la salud pública porque el IOMA es una obra social, pública, pero es una obra social, y que cuando ella no cumple el siguiente escalón es la salud pública municipal, provincial y nacional. Todos sabemos el desborde, todos sabemos la sobrecarga que ya tiene nuestra salud pública, y no nos olvidemos que ya hemos discutido esto, porque cuando el IOMA no cumple siendo el Estado, expulsa al servicio de salud a quienes tienen obra social privadas, más allá de ser una obra social pública, y este servicio de salud del Estado se sobrecarga y tampoco cumple, y terminamos con directores médicos que a través de un amparo judicial deciden a quién operan primero, porque no pueden hacerlo con todos, y entran a decidir muchas veces sobre la calidad de vida de nuestros vecinos a partir de las operaciones y en otros -lamentablemente- sobre la sobrevida de nuestros vecinos. Así que, señor Presidente, el expediente que presentamos en aquel momento es el 1321, se dirige hacia IOMA haciendo preguntas concretas, pero también hacia los juzgados federales respecto de los amparos presentados y también, señor Presidente, a los juzgados provinciales además de a todas las Defensorías. Creo que tenemos que intentar terminar el día de hoy con alguna acción concreta. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar el pedido del concejal Bonifatti, incluso una de las ideas de mi intervención en esta oportunidad tenía que ver con tomar lo que planteaba Mirta, una de las mamás de IOMA, y hacer un pedido para que del día de hoy no nos retiráramos sin votar una Resolución que planteara por supuesto una preocupación de esto que es sumamente grave y un compromiso para poder realizar las gestiones, que por supuesto Mirta ya planteó, que más allá de que no tienen que ver con la incumbencia municipal, estos niños y niñas con discapacidad son marplatenses, son batanenses y corresponde que el Intendente, señor Carlos Fernando Arroyo, y el Secretario de Salud, Gustavo Blanco, se pongan a la cabeza de estas gestiones. Así que íbamos a hacer ese pedido pero por supuesto vamos a acompañar el expediente 1321 y en todo caso creemos igual conveniente que si éste no es firmado por todos los concejales, redactar otro que surja por unanimidad. Quiero plantear además que en la última reunión de la Comisión de Calidad de Vida, a la que hacía alusión Mirta, el resto de los concejales que componen la Comisión, muchos de ellos del oficialismo como la concejal Baragiola, la concejal Serventich, estuvieron de acuerdo en esa oportunidad en darle la palabra y no estaba programada la visita de las madres de amparo colectivo, pero nos acompañaron, Natalia Vezzi también, todos los concejales del oficialismo entendieron la gravedad de la situación y considero que va a ser igual en el día de hoy. Déjeme decirle también, señor Presidente, que no es la primera vez -como dice el concejal Bonifatti- que escuchamos este tipo de reclamos en el recinto e incluso no es la primera vez -y quiero traerlo a colación- que un grupo de mamás y de mujeres se organizan para defender los derechos vulnerados de sus niños. Este es un ejercicio no sólo de ciudadanía, lo digo como mujer, sino además un ejercicio de maternidad colectiva. Esta es la segunda vez que escuchamos a un grupo de madres organizadas; la primera fue el caso de "Mamás en Lucha", un grupo de madres que en este caso pertenecientes a lo que es "Incluir Salud", vinieron aquí, al Concejo Deliberante al igual que ustedes, a exigir y a pedir soluciones, porque también al igual que ustedes, los derechos de sus niños y sus niñas con discapacidad estaban siendo vulnerados, en este caso, la mayor parte de ellos, niños y niñas con patologías sumamente graves que dependían del botón gástrico para poder sobrevivir, estaban peleando por leches maternizadas especiales que son solo las que pueden consumir, en la mayor parte de los casos estos niños y niñas vinieron aquí, muchas de ellos consiguieron solución pero otras no. O sea que es una exigencia que todavía sigue pendiente de resolución y hoy tenemos que volver a escuchar un pedido similar que, por un lado, nos enorgullece como madre y como legisladora municipal porque vemos allí que hay mujeres emponderadas que están defendiendo los derechos no solo de sus niños sino los derechos de los niños y las niñas con discapacidad en su totalidad, por eso se llaman amparo colectivo concretamente, pero también nos pone en un lugar, señor Presidente, hasta de vergüenza como clase política dirigente que estén sucediendo estas cosas. Porque concretamente ya no lo podemos, y bueno, la cuestión previa que dentro de un rato voy a poder realizar tiene que ver con esto también, en el caso de la desaparición del Ministerio de Salud nacional, la verdad es no podemos todas estas cuestiones, señor Presidente, no dejar de pensarlas como un plan integral y sistemático de vaciamiento de la salud pública en términos nacionales, provinciales y municipales, y la verdad es que preocupa y mucho porque estamos hablando de casos de vida o muerte. También quiero decir, señor Presidente, que en el caso concreto de las mamás de amparo colectivo, no solamente Mirta hoy está presente, Susana justamente no pudo estar presente porque tuvo un problema con su hija que tiene una discapacidad y que claramente está entrando en crisis cada vez más sistemáticas porque le está faltando la medicación, pero también está Daniela, también está Lucía, un montón de mamás que vienen a representar como ellas dicen no sólo sus casos familiares sino la totalidad, no sólo las ampara la cuestión humanitaria, porque acá estamos hablando de una crisis no solamente de salud sino de una crisis humanitaria; las ampara también la ley. Lo que está sucediendo con IOMA es claramente ilegal, señor Presidente, y las ampara la ley porque la Declaración Internacional de Derechos del Niño es del año '90 y tiene rango constitucional en la Argentina desde el año '94. Las ampara la ley porque el artículo 75° de nuestra Constitución Nacional, inciso 22), es el que nos garantiza a todos los ciudadanos y las ciudadanas de la Nación el derecho y el bienestar integral y a la salud. Las ampara la ley porque la ley 26.378, señor Presidente, que fue sancionada en el año 2006, que es la que garantiza la Convención Internacional de los Derechos para las Personas con Discapacidad desde la ONU, fue también incorporada con rango constitucional en el año 2007 en Argentina. Todos estos elementos que tienen que ver con el marco legal que nos protegen a todos los argentinos y las argentinas, están siendo violados en el caso de lo que tiene que ver con IOMA y con la obra social de la provincia de Buenos Aires, y están siendo violados y vulnerados esos derechos no sólo en el caso de niños y niñas, sino también de la totalidad de los afiliados. Por eso, el ejemplo de estas mamás que hoy vienen a echar luz no solamente a lo que están viviendo, al martirio y a la tragedia que están viviendo ellas y cada una de sus familias, sino al desamparo total y absoluto que están viviendo más de 2.000.000 de personas en la provincia de Buenos Aires, y esto tiene un trasfondo político, porque esto no podría ser posible si no hubiera una decisión política de la Gobernadora Vida de vaciar la salud pública. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Desde el Bloque de la UCR queremos destacar que en más de una oportunidad hemos podido trabajar en esta problemática, agradezco a quien ha hecho uso de la Banca Abierta, a Mirta, en representación del resto. Con ellos participamos de una mesa de trabajo, hace un tiempo atrás, en este Concejo Deliberante. También quiero decir que en el día de hoy pero en más de una oportunidad, hemos recibido notas de parte de integrantes del frente gremial docente que cuyos integrantes, los docentes de la provincia de Buenos Aires, están teniendo serias dificultades con las prestaciones que lleva adelante IOMA, que en algún caso inclusive han planteado desde IOMA modificaciones sustanciales al funcionamiento y hoy algunas de esas prestaciones recaen sobre ellos en el tema del financiamiento propio que se les está proponiendo por parte de IOMA al no cubrir la totalidad de la prestación. Nosotros en este Concejo Deliberante siempre hemos intentado que en estas cuestiones que

involucran a la salud pública pero que en el caso puntual que hoy estamos tratando tiene que ver con reclamos que se llevan adelante por parte de sectores vulnerables de la sociedad en lo que tiene que ver con la salud, intentamos buscar consensos y cuando hicimos esa mesa de trabajo recuerdo que todos los concejales de las distintas bancadas participamos del mismo. Me parece que en el día de hoy deberíamos hacer algo similar, por supuesto que desde la UCR vamos a acompañar el proyecto que se plantea traer sobre tablas y aprobarlo inmediatamente una vez finalizadas estas intervenciones, alterando el Orden del Día para que quienes han hecho uso de la Banca Abierta sepan que hemos consensado esta manifestación, pero además me parece que deberíamos incluirle un proyecto de Resolución también que contemple algunos de los planteos que se hicieron desde la Banca Abierta. El proyecto del concejal Bonifatti tiene algunos meses y algunas situaciones que acá se han relatado, seguramente que quizás no estaban contempladas porque las problemáticas se van sumando día tras día, pero además entiendo necesario, señor Presidente, que le hagamos una solicitud a los legisladores provinciales de nuestra ciudad -que son varios y de distintas bancadas- para que lleven este reclamo al seno de la Legislatura provincial. Por lo tanto, incluiría en esa Resolución un artículo al respecto para que sean nuestros representantes en la Legislatura quienes trasladen la decisión de este Concejo Deliberante (que entiendo que va a ser por unanimidad) al ámbito máximo de resonancia de los temas de la provincia como es la Legislatura bonaerense en la ciudad de La Plata. Destacando que en su momento pudimos llevar adelante una mesa de trabajo en el Concejo Deliberante, que fue importante la cantidad de personas que se expresaron y en la representación que tuvo, creo que deberíamos repensar la posibilidad de seguir visibilizando este tema, de seguir construyendo ámbitos de debate y de búsqueda de solución a estos problemas, porque la situación de IOMA en el momento en que nosotros construimos esa mesa de trabajo, decíamos que era insostenible; meses después, lamentablemente tenemos que decir que esto no ha mejorado. Entonces, creo que este Concejo Deliberante tiene que darse a sí mismo ámbitos en los cuales estos temas sigan estando en la agenda de discusión permanente, mientras tanto vaya nuestra solidaridad, por supuesto, es lo menos que podemos expresar, nuestro compromiso de trabajo conjunto, y nuestro también compromiso de hoy mismo votar estas dos cuestiones para que quede claro cuál es el pensamiento y la opinión unánime de este Concejo Deliberante al respecto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para adherir desde nuestro bloque a lo que han planteado tanto los concejales Bonifatti, con su pedido de Comunicación, como Santoro, como Rodríguez. Ese pedido de Comunicación se presentó en el mes de marzo e inmediatamente fue tratado y fue pedido un informe por la presidente de la Comisión de Calidad de Vida al IOMA local, informe que no fue contestado, así que nosotros vamos por supuesto a adherir e insistir con esa Comunicación. También participamos de esa mesa de trabajo en el Concejo Deliberante, con la ausencia del IOMA ese día, que también la hicimos notar nosotros no sólo los que participamos, estaban casi todas las instituciones de salud pública y privada que habían sido convocadas, justo la ausencia del IOMA, una ausencia sintomática, señor Presidente. En consecuencia, vamos a adherir, vamos a comunicarnos con nuestros legisladores provinciales que son de la sección para hacer el planteo allí a nivel provincial, y vamos a rescatar nuevamente el valor de las madres y las mujeres que son quienes están encabezando este reclamo a través de amparos individuales, a través de amparos colectivos. Una vez más, las madres marcando el camino. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente. También para señalar desde el Bloque de Agrupación Atlántica PRO el acompañamiento al expediente del concejal Bonifatti, y hago también propias las palabras del concejal Mario Rodríguez. Sabemos que este tema de la lucha que tienen los papás y las mamás de chicos con problemas con discapacidad, que los obliga a peregrinar todo el tiempo por doscientos millones de oficinas, y que por más que a veces uno tiene un recurso de amparo y parece que tienen una sentencia, tienen que continuar peregrinando, porque pese a que a veces tengan una resolución judicial en favor y que se encuentra firme, es difícil de ejecutar. No voy a entrar en hacer política, no comparto las opiniones de la concejal Santoro en cuanto a lo que señaló respecto de la Gobernadora, ya que este tema de IOMA ya en el año 2002 cuando yo me recibí de abogado, mi primera acción judicial fue un amparo contra IOMA, justamente por un chiquito no se le daba una medicación, y me he dedicado gran parte de mi carrera como abogado a hacer temas de salud y amparos, muchísimos contra IOMA, con lo cual es un tema que conozco; sé de la gran problemática que atraviesan no solo del transporte, medicación, sillas de ruedas. También mi madre, cuando yo era chico, tuvo que hacer un amparo por mí, así que es un tema que conozco; no es un tema de este gobierno, es un tema evidentemente que viene de muchísimos años y que obviamente ahora desde este lugar trataremos de acompañar y de hacer todo lo que podamos hacer desde nuestro alcance para buscar una solución y por eso vamos a acompañar el expediente del concejal Bonifatti. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Mirta Catalano, le agradecemos su presencia y todo lo que ha dicho será desgrabado y remitido a las Comisiones correspondientes.

-Es la hora 14:37